

San Lorenzo, 05 de marzo de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.121 - SERVICIO DE CONEXIÓN A**  
**INTERNET POR FIBRA PARA LA FADA/UNA**

**DETALLE DEL LLAMADO**

CATEGORIA DEL BIEN	268 – Servicio de Comunicaciones
NUMERO DEL PAC	461.121
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de Conexión a internet por fibra para la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

**APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 26/02/2025, por el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	NUCLEO S.A.	80017437-2
2	RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	80013979-8

*Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:*

Observación a la oferta: 80002612-8 - RIEDER Y CIA. SACI

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El representante de la empresa NUCLEO S.A., deja constancia que la empresa RIEDER&CIA S.A.C.I. no presenta Certificado de Origen Nacional.	80017437-2 - NUCLEO S.A.	DANIEL VARGAS	2025-02-26 09:16:57

Este Comité de Evaluación ha verificado la Oferta presentada por la empresa en cuestión constatando que no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.

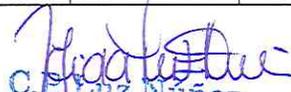
**DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

REQUISITOS	NUCLEO S.A.	RIEDER Y CIA. SACI	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

  
 Lic. Lourdes Carolina Almeida  
 Comité de Evaluación

  
 Lic. María Asunción González  
 Comité de Evaluación

  
 C. M. Luz Nuñez  
 Comité de Evaluación de Ofertas





FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Personas Físicas.</b>			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A	N/A	N/A
<b>Personas Jurídicas.</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE	1834927	1834874	1834981

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que todas las firmas, presentan los documentos sustanciales debidamente completados y firmados por lo que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

**Análisis de las Ofertas y los precios ofertados:**

Se ha remitido Nota UOC N° 018/25 de fecha 26/02/25, a la empresa; **NUCLEO S.A.**, solicitando remitan lo siguiente:

**Desglose** de Composición de precios que forman el precio del ítem N° 2, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa: **RIEDER Y CIA. SACI**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

La oferta de la empresa: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

El comité de evaluación se procedió al análisis de los precios ofertados por lo cual concluyó que están dentro del umbral establecido: ***“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.P. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas





**Comparación de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I**

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

**CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Certificado N°	Fecha evento
1	NUCLEO S.A.	80017437-2	195608	24/02/2025 17:40:19
2	RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	No Presenta	No Presenta
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	80013979-8	195636	25/02/2025 17:11:40

No se han realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, los totales de los mismos quedan de la siguiente manera:

Nro.	Empresa	P. Total Gs.
1	RIEDER Y CIA. SACI	110.016.000-
2	NUCLEO S.A.	153.300.000-
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	211.080.000-

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, teniendo en cuenta que las empresas; NUCLEO S.A. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs. Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011
1	NUCLEO S.A.	153.300.000-
2	RIEDER Y CIA. SACI	154.022.400-
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	211.080.000-

La oferta de la empresa: NUCLEO S.A., es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja.

**Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de la oferta más baja:**

REQUISITOS	NUCLEO S.A.
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA
<b>Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A
<b>Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	PRESENTA
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	PRESENTA
Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
Constancia del SIPE	PRESENTA 1812670

Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

Lic. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas





Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que el Oferente **NUCLEO S.A.** o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

**Capacidad Financiera:** No aplica

**Experiencia:**

DOCUMENTOS	NUCLEO S.A.
Mostrar la experiencia en Provisión de Fibra Óptica en el Área Metropolitana, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022, 2023 y 2024.	PRESENTA

La experiencia de la firma; **NUCLEO S.A.** CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

**Capacidad Técnica:** No aplica

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), el portal de información, donde se consta que la firma; **NUCLEO S.A.**, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

**Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:**

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa: **NUCLEO S.A.**, RUC N° 80017437-2, CUMPLE con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Disponibilidad Presupuestaria:**

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120/2025, del Objeto de Gasto 268, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:**

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Decreto reglamentario, que dispone:

*Evaluación basada únicamente en precio*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber*

Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

Lic. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas





*efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

*4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Se concluye que la oferta de la firma; **NUCLEO S.A., RUC N° 80017437-2**, es la recomendada por ser la oferta más baja y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

**ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.121 - Servicio de Conexión a internet por fibra para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA., por un total Gs. 153.300.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos mil), a la firma **NUCLEO S.A., RUC N° 80017437-2**, conforme lista de precios por constituirse en la oferta más conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.121 - Servicio de Conexión a internet por fibra para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Lourdes C. Almeida

Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Asunción González

Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez

Comité de Evaluación de Ofertas



**ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS**

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.121 - SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR FIBRA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Item	Cód. Catálogo	Unidad	Present.	Cant.	Descripción	REFERENCIAL (25/15)		Rieder & Cia. S.A.C.I				NUCLEO S.A.				TEISA							
						P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Magen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011	% de Variación con el Presup. Referencial	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial
1	83112304-001	Mes	Evento	24	Conexión a internet por fibra óptica FADA	5.296.667	127.120.000	Rieder & Cia	Pya	2.694.000	64.656.000	90.518.400	-49	Personal	Pya	4.312.500	103.500.000	-19	TEISA	Pya	4.727.400	113.457.600	-11
					Conexión a internet por fibra óptica, Ancho de Banda 500 Mbps - Dedicada. s/ Especificaciones Técnicas del PBC																		
2	83112304-001	Mes	Evento	24	Conexión a internet por fibra óptica CIDI	1.400.000	33.600.000	Rieder & Cia	Pya	712.000	17.088.000	23.923.200	-49	Personal	Pya	200.000	4.800.000	-86	TEISA	Pya	1.606.000	38.544.000	15
					Conexión a internet por fibra óptica, Ancho de Banda 300 Mbps - Nominal s/ Especificaciones Técnicas del PBC																		
3	83112304-001	Mes	Evento	24	Conexión a internet por fibra óptica UP	2.473.333	59.360.000	Rieder & Cia	Pya	1.178.000	28.272.000	39.580.800	-52	Personal	Pya	1.875.000	45.000.000	-24	TEISA	Pya	2.461.600	59.078.400	0
					Conexión a internet por fibra óptica, Ancho de Banda 200 Mbps - Dedicada s/ Especificaciones Técnicas del PBC																		
<b>TOTAL</b>							<b>220.080.000</b>				<b>110.016.000</b>	<b>154.022.400</b>				<b>153.300.000</b>				<b>211.060.000</b>			



*Almendra de Otterzi*  
Lic. Gertrudes Cavallina Almendra  
Comité de Evaluación

*Maria Asunción González*  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

*Luz Núñez*  
Lic. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas